AIKA	CONTROL ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	FR-SST-06 Versión: 1 Noviembre 2019

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad:
CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979: Art. 84; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.
El presente compromiso quedará archivado en proceso de seguridad y salud en trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado

PROYECTO:	COP 590 del 2022	CLIENTE:	AIKA	LUGAR:	Corabastos
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Martiniano Huertas	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79.578304	CARGO:	Ayudante

FECHA DE ENTREGA (día-mes-año)	ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL: CASCO DE SEGURIDAD	GORRO DE ESTIBADOR	BARBIQUEJO	CARETA PARA PROTECCIÓN DE PARTÍCULAS	ANTEOJOS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	ANTEOJOS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	TAPABOCAS INSECTICIDA	TAPABOCAS RESPOCLOR	MASCARILLA PARA MATERIAL PARTICULADO	MASCARILLA PARA HUMOS METÁLICOS	PANTALÓN EN JEAN	PANTALÓN EN DRIL	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA	CAMISA DE DRIL MANGA CORTA	CAMBUSO MANGA LARGA	CHAQUETA	CHAQUETA IMPERMEABLE	PETO IMPERMEABLE DE CARNAZA	GUANTE NYLONFLEX	GUANTES DE CAUCHO	GUANTES DE MALLA	GUANTES PARA SOLDADOR	GUANTES DE NITRILO	BOTA DE SEGURIDAD EN CUERO	BOTA DE SEGURIDAD CAUCHO	BOTA DE SEGURIDAD SOLDADOR	BOTA DIELÉCTRICA	OTRO Descríbalo	MOTIVO (Deterioro, pérdida, uso inapropiado o diferente)	FIRMA DE RECIBIDO
19/08/23	X				X				X		38 X	38 X							X					X				38 X			Martiniano HL

De acuerdo con la obligación contenida en el numeral 9 de la cláusula CUARTA del contrato de trabajo y en conformidad con el Artículo 149 del C.S.T., autorizo me sea descontado de mi salario el costo de los elementos de protección personal que me han sido entregados, en caso de pérdida y/o uso inadecuado. Igualmente, autorizo que sea descontado de mi liquidación de prestaciones sociales, salarios, bonificaciones y/o indemnizaciones, la totalidad del saldo a mi cargo, si para la fecha de mi retiro de la empresa la obligación generada por la pérdida y/o uso inadecuado, la NO entrega, no ha sido cumplida en su totalidad.

Dando cumplimiento al reglamento interno de trabajo y el reglamento de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, me comprometo a recibir, utilizar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección personal que me han entregado, dando cumplimiento a las normas de protección en seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social, declaro que he recibido información sobre el uso, mantenimiento y el proceso de reposición de los mismos. **Proceso de reposición.** En el momento en que se deteriore, cada uno de los elementos de protección y/o dotación es obligatorio avisar a la persona encargada para su reposición. Por pérdida y/o uso inapropiado, se repone el elemento de protección personal y/o dotación, validando el motivo tendrá que firmar la autorización de descuento. En el momento en que se termine la relación laboral, debe hacer entrega de todos los elementos a la persona responsable, quien generara el paz y salvo con la empresa para pago de liquidación.

FIRMA ENCARGADO (ALMACÉN)				FIRMA TRABAJADOR	
NOMBRE	Gustavo Quevedo P.	CARGO	Almacenista	NOMBRE	Martiniano Huertas
FIRMA	GustavoQ.			FIRMA	Martiniano HL